Cuentas Anuales 2023

ASOCIACIÓN CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21

G76621036

CUENTAS ANUALES 2023

BALANCE DE SITUACIÓN

Asociación Canaria para la Potenciación del Desarrollo Social Generación 21

Activo	Nota	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**45.951,15€**	**5.869,23€**
I. Inmovilizado intangible	**5**	**0,00€**	**0,00€**
II. Inmovilizado material	**5**	**45.951,15€**	**4.369,23€**
216 MOBILIARIO		4.369,23€	4.369,23€
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		44.451,15€	0,00€
V. Inversiones financieras a largo plazo	**7**	**1.500,00€**	**1.500,00€**
240 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		1.500,00€	1.500,00€
B) ACTIVO CORRIENTE		**2.159.786,56€**	**2.584.094,97€**
I. Existencias		**0,00€**	**0,00€**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**7**	**1.514.944,15€**	**1.856.913,07€**
430 CLIENTES		22.638,00€	397.786,19€
470.8 HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR SUBVENCIONES		1.492.306,15€	1.459.126,88€
V. Inversiones financieras a corto plazo	**7**	**76.081,00€**	**0,00€**
565 FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO		76.081,00€	0,00€
VI. Periodificaciones a corto plazo		**0,00€**	**0,00€**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**7**	**568.761,41€**	**727.181,90€**
572 BANCOS		568.761,41€	727.181,90€
		TOTAL ACTIVO (A + B)	**2.205.737,71€**	**2.589.964,20€**

Patrimonio neto y pasivo	Nota	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		**774.109,11€**	**978.049,92€**
A-1) Fondos propios	**9**	**594.049,57€**	**631.920,28€**
I. Dotación fundacional	**9**	**0,00€**	**0,00€**
II. Reservas	**9**	**473.448,46€**	**482.393,81€**
114 RESERVAS VOLUNTARIAS	9	473.448,46€	482.393,81€
III. Excedentes de ejercicios anteriores	**9**	**0,00€**	**0,00€**
120 REMANENTES	9	0,00€	0,00€
121 RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCIOS ANTERIORES	9	0,00€	0,00€
IV. Excedente del ejercicio	**3**	**120.601,11€**	**149.526,47€**
A-3) Subvenciones, donaciones y legados	**10**	**180.059,54€**	**346.129,64€**

Dolores

CUENTAS ANUALES 2023

Patrimonio neto y pasivo	Nota	2023	2022
I. Subvenciones oficiales de capital		**180.059,54€**	**346.129,64€**
132 OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		180.059,54€	346.129,64€
B) PASIVO NO CORRIENTE		**0,00€**	**0,00€**
C) PASIVO CORRIENTE	**8**	**1.431.628,60€**	**1.611.914,28€**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**8**	**86.552,41€**	**64.681,27€**
2. Otros acreedores	**8**	**86.552,41€**	**64.681,27€**
410 ACREEDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14.434,06€	13.121,87€
475 HACIENDA PÚBLICA, ACREED. POR CONCEPTOS FISCALES		37.598,71€	30.587,21€
476 ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES		34.519,64€	20.972,19€
VI. Periodificaciones a corto plazo	**8, 10**	**1.345.076,19€**	**1.547.233,01€**
485 INGRESOS ANTICIPADOS		1.345.076,19€	1.547.233,01€
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**2.205.737,71€**	**2.589.964,20€**

Dolores

CUENTAS ANUALES 2023

CUENTA DE RESULTADOS

Asociación Canaria para la Potenciación del Desarrollo Social Generación 21

Cuenta de resultados	Nota	2023	2022
1. Importe neto de la cifra de negocios	**12**	**680.280,45€**	**699.421,76€**
705 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS		680.280,45€	699.421,76€
4. Aprovisionamientos	**12**	**-78.609,71€**	**-66.150,15€**
602 COMPRA DE OTROS APROVISIONAMIENTOS		-25.047,99€	-11.617,82€
607 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		-53.561,72€	-54.532,33€
5. Otros ingresos de explotación	**10**	**1.460.466,26€**	**813.782,04€**
740 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACIÓN		1.294.396,16€	800.214,25€
747 OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS TRANSFERIDOS AL RESULADO DEL EJERCICIO		166.070,10€	13.567,79€
6. Gastos de personal	**12**	**-1.338.178,50€**	**-896.063,48€**
640 SUELDOS Y SALARIOS		-994.898,66€	-686.102,85€
641 INDEMNIZACIONES		-10.341,33€	-11.288,95€
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA		-328.316,56€	-197.424,38€
649 OTROS GASTOS SOCIALES		-4.621,95€	-1.247,30€
7. Otros gastos de explotación	**12**	**-597.411,97€**	**-401.463,43€**
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		-139.090,21€	-86.051,11€
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		-41.908,87€	-34.756,91€
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES		-263.139,63€	-180.631,98€
624 TRANSPORTES		-11.972,56€	-4.515,56€
625 PRIMAS DE SEGUROS		-2.216,05€	-8.195,99€
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		-126,00€	-300,90€
627 PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS		-10.920,68€	-14.550,56€
628 SUMINISTROS		-65.603,40€	-55.646,58€
629 OTROS SERVICIOS		-62.023,31€	-16.813,84€
631 OTROS TRIBUTOS		-361,26€	0,00€
650 PÉRDIDAS DE CRÉDITOS COMERCIALES INCOBRABLES		-50,00€	0,00€
8. Amortización del inmovilizado	**5**	**-5.887,92€**	**0,00€**
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL		-5.887,92€	0,00€
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**120.658,61€**	
14. Gastos financieros		**-57,50€**	**-0,27€**

Dolores

CUENTAS ANUALES 2023

Cuenta de resultados	Nota	2023	2022
669 OTROS GASTOS FINANCIEROS		-57,50€	-0,27€
B) RESULTADO FINANCIERO		**-57,50€**	**-0,27€**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**120.601,11€**	**149.526,47€**
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		**120.601,11€**	**149.526,47€**

Dolores

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Asociación Canaria para la Potenciación del Desarrollo Social Generación 21

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios
	Escriturado	No exigido					
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR				**482.393,81€**			
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores							
Ajustes por errores de ejercicios anteriores							
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO				**482.393,81€**			
Total ingresos y gastos reconocidos							
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias							
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto							
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios							
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto							
Operaciones con socios o propietarios							
Aumentos de capital							
(-) Reducciones de capital							
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto							
(-) Distribución de dividendos							
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)							
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios							
Otras operaciones con socios o propietarios							
Otras variaciones del patrimonio neto				-8.945,35€			
Movimiento de la reserva de revalorización							
Otras variaciones				-8.945,35€			
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO				**473.448,46€**			

CUENTAS ANUALES 2023

	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Ajustes en patrimonio neto	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	**149.526,47€**					**346.129,64€**	**978.049,92€**
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores							
Ajustes por errores de ejercicios anteriores							
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	**149.526,47€**					**346.129,64€**	**978.049,92€**
Total ingresos y gastos reconocidos							
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	120.601,11€						120.601,11€
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto							
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios							
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto							
Operaciones con socios o propietarios							
Aumentos de capital							
(-) Reducciones de capital							
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto							
(-) Distribución de dividendos							
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)							
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios							
Otras operaciones con socios o propietarios							
Otras variaciones del patrimonio neto	-149.526,47€					-166.070,10€	-324.541,92€
Movimiento de la reserva de revalorización							
Otras variaciones	-149.526,47€					-166.070,10€	-324.541,92€
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	**120.601,11€**					**180.059,54€**	**774.109,11€**

Dolores

MEMORIA RELATIVA A LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Los datos de la asociación objeto de esta memoria son:

CIF: **G76621036**
Razón social: **ASOCIACIÓN CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21**
Domicilio: **AVENIDA SOR SOLEDAD COBIÁN, 3, PLANTA 2**
Código postal: **38300**
Municipio: **LA OROTAVA**
Provincia: **SANTA CRUZ DE TENERIFE**

La entidad social **ASOCIACIÓN CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21** se constituye el 23 de octubre de 2013, en el término municipal de El Rosario, al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, demás disposiciones complementarias y sus estatutos, inscribiéndose en el Registro de Asociaciones de Canarias, con fecha 5 de marzo de 2014, en el Grupo 1, Sección 1ª, de Asociaciones, con el número de inscripción 19931 (G1/S1/-19931-14/TF). En el ejercicio 2022, la Asamblea General de Socios/as adopta el acuerdo de modificar su ámbito territorial de actuación, pasando a tener ámbito nacional y procediendo a su inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones, dependiente del Ministerio del Interior, tal y como consta en la resolución de fecha 5 de mayo de 2023, figurando actualmente inscrita en la **Sección 1ª, con el número nacional 626240**, conservando el nombre original.

Esta asociación tiene como misión contribuir en la lucha de la exclusión social en todos los ámbitos y colectivos, así como fomentar el desarrollo personal, profesional y laboral a través de la orientación laboral y la formación para el empleo.

Según lo dispuesto en sus estatutos, los fines de la Asociación serán los siguientes:

- Fomentar el desarrollo social y, por tanto, económico, laboral y cultural de personas en exclusión social o en riesgo de padecerla.
- Orientar para la formación reglada, ocupacional y abierta para contribuir al desarrollo personal.
- Orientar para favorecer el empleo, por cuenta propia o ajena, con especial atención a los nuevos yacimientos de empleo y las nuevas tecnologías de la comunicación y de la sociedad de información.
- Ofrecer itinerarios personalizados de acompañamiento a las personas durante el proceso de inserción y de adaptación al puesto de trabajo.
- Mejorar la empleabilidad para lograr la reducción del riesgo de exclusión.
- Promocionar el autoempleo para colectivos vulnerables.
- Apoyar iniciativas emprendedoras de personas en exclusión social o en riesgo de padecerla.
- Apoyar iniciativas culturales, deportivas y de ocio saludable promovidas por personas en exclusión social o en riesgo de padecerla.

- Ofrecer tención y asistencia laboral, formativa, informativa a personas prostituidas, víctimas de trata con fines de explotación sexual o personas en contextos de prostitución.
- Promocionar la autonomía personal y el desarrollo psicosocial de las personas mayores y con diversidad funcional.
- Prevenir la fragilidad, la dependencia y la discapacidad, y atender sus efectos.
- Prevenir y ofrecer respuesta frente al aislamiento social en personas mayores.
- Fortalecer las redes relacionales y de apoyo y promoción del ocio y el tiempo libre inclusivos con mayores.
- Contribuir al desarrollo social y educativo de menores y jóvenes en situación de pobreza o exclusión social y de sus familias.
- Promover la inclusión social y prevención de las diferentes formas de exclusión.
- Promover la igualdad de oportunidades y promoción de la convivencia.
- Fomentar la convivencia ciudadana, mediación y gestión de la diversidad.
- Favorecer la participación social y fortalecimiento comunitario.
- Promover la participación activa de las personas mayores.
- Prevenir las diversas formas de violencia, incluyendo la violencia hacia las personas mayores y hacia las personas con diversidad funcional.
- Promover hábitos saludables y prevención de adicciones.

Para la consecución de sus fines, la asociación realizará principalmente las siguientes actividades:

1	Divulgación, tutorización y desarrollo de acciones formativas para la mejora de la empleabilidad.
2	Asesoramiento laboral y desarrollo de programas orientados a favorecer la inserción laboral de personas en exclusión o en riesgo de padecerla.
3	Asesoramiento integral de apoyo al emprendimiento y desarrollo de programas dirigidos a fomentar el establecimiento de trabajadores/as por cuenta propia.
4	Puesta en marcha de iniciativas culturales, deportivas y de ocio saludable.
5	Puesta en marcha de iniciativas para fomentar la participación en nuestros entornos más cercanos tanto en personas adultas como menores
6	Actividades de formación para el voluntariado
7	Promoción y educación para la salud, mediante actividades que propicien hábitos de vida saludables y favorezcan la capacidad de autocuidado.
8	Actividades encaminadas a la prevención de las situaciones de dependencia y de promoción de la mayor autonomía personal
9	Actividades para fomentar la sensibilización sobre discapacidad
10	Actividades para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
11	Actividades para prevenir la violencia de género en menores, adolescentes y jóvenes.
12	Puesta en marcha de estrategias para el desarrollo de públicos culturales
13	Desarrollo de actividades para promover el consumo cultural en la comunidad estudiantil
14	Y, en general, cualquier actividad que tenga como fin el desarrollo personal, social, cultural, etc. De personas en exclusión o en riesgo de padecerla, carezca de ánimo de lucro y pueda generar beneficios para la consecución de los fines sociales de la entidad.

Dolores

CUENTAS ANUALES 2023

Tras la modificación de sus estatutos sociales, la entidad tiene como domicilio social el siguiente: **AVENIDA SOR SOLEDAD COBIÁN, NÚMERO 3, PLANTA 2, 38300 LA OROTAVA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)**. Su variación será comunicada al Registro Nacional de Asociaciones, a efectos de publicidad.

La asociación tiene **ámbito territorial de actuación nacional**. La duración será por tiempo indefinido. El acuerdo de disolución se adoptará conforme a sus Estatutos.

La asociación cuenta con varios locales, donde desarrolla su actividad:

Número	Descripción / Dirección	Municipio / Provincia	Régimen de uso
1	**Servicios centrales** Avenida Sor Soledad Cobián, 3, planta 2	38300 La Orotava Santa Cruz de Tenerife	Arrendamiento
2	**Centro de Formación La Orotava I** Calle Cantos Canarios, s/n (bajos de la Plaza del V Centenario)	38300 La Orotava Santa Cruz de Tenerife	Arrendamiento
3	**Centro de Formación La Orotava II** Avenida Doctor Emilio Luque Moreno, 28	38300 La Orotava Santa Cruz de Tenerife	Arrendamiento
4	**Servicios administrativos** Calle Calvario, 5, planta baja, local 2B	38300 La Orotava Santa Cruz de Tenerife	Arrendamiento
5	**Centro de Formación La Matanza** Calle San José, 60	38370 La Matanza de Acentejo Santa Cruz de Tenerife	Arrendamiento

A día de la aprobación de las cuentas anuales, la entidad cuenta con un nuevo espacio cedido por el Ayuntamiento de El Sauzal, que constituirá el que se denominará **Centro de Formación El Sauzal**, ubicado en Calle Mercado, número 1.

La asociación participa en la sociedad mercantil SOCIEDAD CIVIL UNIFICA SERVICIOS, de la cual posee un 50% de su capital social**.**

La moneda funcional con la que opera la asociación es el **euro**. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

Asimismo, se hace constar que ha tenido entrada en el Registro Nacional de Asociaciones, dependiente del Ministerio del Interior, certificaciones de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de Socios/as, celebrada el 20 de noviembre de 2020, de elección de los miembros del órgano de representación, denominado **Junta Directiva**. Consta la inscripción registral con el siguiente tenor:

Cargo	Nombre y apellidos
Presidenta	María Carmen González Fajardo
Secretaria	María Beatriz Báez Peña
Tesorera	Lola Ravelo Hernández
Vocal	Natalia Martín Carrillo

Dolores

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva, a partir de los registros contables de la asociación a 31 de diciembre de 2023, y en ella se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. La Asociación aplica en medida las disposiciones legales en materia contable.

La asociación no aporta información complementaria adicional necesaria relativa a la imagen fiel del patrimonio.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someten a la aprobación por la Asamblea General de Socios/as, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

La asociación ha formulado estas cuentas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efectivo significativo en dichas cuentas anuales. **No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse**.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Durante el ejercicio no han existido cambios de estimación contable significativos que hayan afectado al ejercicio actual o ejercicios futuros.

La entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la incidencia de la inflación en la economía en general y en la entidad, en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

Dolores

En el presente ejercicio, la asociación ha confeccionado sus cuentas anuales en base a la …

5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2023 por cambios de criterios contables.

7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La cuenta de resultados de la asociación GENERACIÓN 21 recoge el excedente positivo del ejercicio 2023, que ascendió al importe de 120.601,11 euros.

La información sobre la propuesta de aplicación contable del excedente, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Excedente del ejercicio (positivo)	120.601,11€	149.526,47€

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A remanente		
A reservas voluntarias	120.601,11€	149.526,47€
	120.601,11€	**149.526,47€**

Dicho excedente positivo se contabilizará en una cuenta específica y que formará parte de los fondos propios de la entidad.

En relación con la aplicación de los excedentes, se está a lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, que dice *"los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios,*

Dolores

deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quede, en ningún caso, su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo".

Todo el excedente del ejercicio se lleva a reservas voluntaria, hasta que se decida darle la finalidad que la Asamblea General de Socios/as considere adecuada a los fines estatutarios.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la asociación en la elaboración de sus cuentas anuales han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

Cada inmovilizado intangible se analiza y amortiza sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva, estando totalmente amortizados los que figuran en poder de la entidad actualmente. Al menos, al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

a) Aplicaciones informáticas

La amortización de esta partida se realizará de acuerdo a la norma de valoración y amortización del inmovilizado intangible:

Código	Concepto	Coeficiente de amortización
206	APLICACIONES INFORMÁTICAS	25%

A fecha de cierre del ejercicio 2023, la entidad no tenía contabilizado ningún elemento por este concepto[1].

b) Información sobre inmuebles cedidos gratuitamente a la asociación

A día de la aprobación de las cuentas anuales, la entidad cuenta con un nuevo espacio cedido por el Ayuntamiento de El Sauzal, que constituirá el que se denominará Centro de Formación El Sauzal, ubicado en Calle Mercado, número 1. Sin embargo, **no tiene efecto económico en las cuentas anuales de 2023, ya que la cesión se formalizó en el ejercicio 2024**.

[1] Las aplicaciones informáticas que utiliza la entidad no son propiedad de la misma, sino que su uso se formaliza bajo la modalidad de arrendamiento.

Dolores

2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturad después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transportes, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro de valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

La asociación considera que la totalidad de su inmovilizado material lo constituyen activos no generadores de flujos de efectivo, dado que su objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial servicio a la sociedad.

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material adquirido en el exterior están valorados por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la asociación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la asociación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Código	Concepto	Coeficiente de amortización
211	CONSTRUCCIONES	2-7%
212	INSTALACIONES TÉCNICAS	10%
213	MAQUINARIA	12%
215	OTRAS INSTALACIONES	10%
216	MOBILIARIO	10%
217	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	25%
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10%

Dolores

La entidad aplica liberta de amortización a los bienes inferiores a 300 euros, dentro de los límites recogidos en el artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, de Impuesto sobre Sociedades donde se hace referencia a que *serán deducibles las cantidades que, en concepto de amortización del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias, correspondan a la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos por funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia. No obstante, se podrán amortizar libremente los elementos del inmovilizado material nuevos, cuyo valor unitario no exceda de 300 euros, hasta el límite de 25.000 euros referidos al periodo impositivo. Si el periodo impositivo tuviera una duración inferior a un año, el límite señalado será el resultado de multiplicar 25.000 euros por la proporción existente entre la duración del periodo impositivo respecto del año*.

Al cierre de cada ejercicio, la asociación evalúa la posible existencia de indicios que lleven a plantear una eventual pérdida de valor que obligue a reducir los importes registrados en libros de sus activos intangibles y materiales en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable. El importe recuperable se determina como el valor razonable menos los costes de venta. Si el valor recuperable de los activos es inferior a su valor contable se registra un deterioro por la diferencia. Las reducciones de valor de los activos por deterioro se contabilizan como gasto en el ejercicio en que se ponen de manifiesto.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3. Inversiones inmobiliarias

La empresa, a fecha de cierre del ejercicio, no tenía contabilizado ningún elemento por este concepto.

4. Bienes integrantes del patrimonio histórico

La empresa, a fecha de cierre del ejercicio, no tenía contabilizado ningún elemento por este concepto.

5. Permutas

Durante el ejercicio, no se ha producido ninguna permuta.

6. Créditos y débitos por la actividad propia

Dolores

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores/as, afiliados/as u otros/as deudores/as, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto, aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios/as, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

7. Instrumentos financieros

La asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa, así como los derechos de crédito surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) **Activos financieros**:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros, tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de duda de otras empresas adquiridos, tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para las empresas, entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros, tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos del patrimonio propio.

Dolores

b) **Pasivos financieros**:

- Depósitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos, tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad, entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) **Instrumentos de patrimonio propio**: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

7.1. Inversiones financieras a largo plazo y a corto plazo.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentre registradas.

7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

7.3. Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por su importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizarán en la cuenta de resultados según el criterio de devengo, utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

8. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Se indicarán los criterios de valoración y, en particular, se precisarán los criterios seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro y capitalización de gastos financieros.

La asociación no tiene contabilizada ningún tipo de existencia.

Dolores

9. Transacciones en moneda extranjera

No han existido transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio.

10. Impuesto sobre beneficios

Generación 21 es sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, por los beneficios generados en el ejercicio 2023, de acuerdo a lo aplicado en el artículo 9.3 de la Ley 27/2014, y se encuentra parcialmente exenta de tributación del Impuesto sobre Sociedades.

La entidad se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativo y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que establece las rentas que están exentas del Impuesto sobre Sociedades.

El gasto por el impuesto sobre sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en periodos subsiguientes. Se tratan como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de deducciones y bonificaciones fiscales se considera como u menor gastos del ejercicio en que se obtienen.

11. Ingresos y gastos

Los ingresos obtenidos por la asociación para financiar los gastos recurrentes de la propia actividad se registran como ingresos en el momento de su concesión, independientemente del cobro de los mismos, tal y como se establece en las normas …

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por periodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los periodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Dolores

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe adecuado.

b) Las cuotas de usuarios/as o afiliados/as se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden**.**

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

12. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la asociación recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras.

Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la asociación devengadas en cada momento, reconociendo todas las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas.

De acuerdo con la legislación vigente, la asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos/as empleados/as con los/as que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido se consideran gasto del ejercicio en el que la decisión es comunicada a la persona interesada.

14. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto/inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los/as asociados/as, fundadores/as o patronos/as se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo

Dolores

social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables de registrarán como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Cuando las subvenciones se consideran para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

15. Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

No existen transacciones entre partes vinculadas.

17. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica GENERACIÓN 21, **no existen responsabilidades, activos, pasivos, gastos ni contingencias de naturaleza medioambiental**.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

La composición del inmovilizado intangible y los movimientos de las diferentes cuentas que los representan durante el ejercicio fueron los siguientes:

Elemento	Saldo a 31/12/2022	Aumento	Traspasos	Disminución	Saldo a 31/12/2023
Aplicaciones informáticas	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Cesiones de inmuebles	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Total	**0,00€**	**0,00€**	**0,00€**	**0,00€**	**0,00€**
Amortizaciones	**Saldo a 31/12/2022**	**Aumento**	**Traspasos**	**Disminución**	**Saldo a 31/12/2023**
Aplicaciones informáticas	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Cesiones de inmuebles	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Total	**0,00€**	**0,00€**	**0,00€**	**0,00€**	**0,00€**

Dolores

Elemento	Saldo a 31/12/2022	Aumento	Traspasos	Disminución	Saldo a 31/12/2023
Valor contable	**Saldo a 31/12/2022**	**Aumento**	**Traspasos**	**Disminución**	**Saldo a 31/12/2023**
Total	**0,00€**	**0,00€**	**0,00€**	**0,00€**	**0,00€**

La composición del inmovilizado material y los movimientos de las diferentes cuentas que los representan durante el ejercicio fueron los siguientes:

Elemento	Saldo a 31/12/2022	Aumento	Traspasos	Disminución	Saldo a 31/12/2023
Construcciones	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Instalaciones técnicas	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Maquinaria	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Otras instalaciones	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Mobiliario	4.369,23€	0,00€	0,00€	0,00€	4.369,23€
Equipos para proceso de información	45.969,84€	0,00€	0,00€	0,00€	45.969,84€
Elementos de transporte	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Otro inmovilizado	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Inmovilizado en curso	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Total	**50.339,07€**	**0,00€**	**0,00€**	**0,00€**	**50.339,07€**
Amortizaciones	**Saldo a 31/12/2022**	**Aumento**	**Traspasos**	**Disminución**	**Saldo a 31/12/2023**
Construcciones	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Instalaciones técnicas	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Maquinaria	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Otras instalaciones	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Mobiliario	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Equipos para proceso de información	0,00€	5.887,92€	0,00€	0,00€	5.887,92€
Elementos de transporte	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Otro inmovilizado	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Inmovilizado en curso	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Total	**0,00€**	**5.887,92€**	**0,00€**	**0,00€**	**5.887,92€**
Valor contable	**Saldo a 31/12/2022**	**Aumento**	**Traspasos**	**Disminución**	**Saldo a 31/12/2023**
Total	**50.339,07€**	**5.887,92€**	**0,00€**	**0,00€**	**44.451,15€**

Información sobre el inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias:

Dolores

a) No se han producido correcciones valorativos por deterioro durante el ejercicio, ni existen indicios de su existencia. Tampoco se han estimado costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación incluidos como mayor valor de los activos.
b) No existen bienes afectados por garantías y reversión, no existiendo restricciones a su titularidad ni disposición.
c) No existe ningún elemento incluido en este epígrafe que no esté afecto directamente a la explotación.
d) No existen inversiones inmobiliarias ni arrendamientos financieros sobre bienes de activo no corriente.
e) En este ejercicio, no se ha dado de baja ningún elemento de inmovilizado.
f) Las subvenciones de capital recibidas relacionadas con el inmovilizado, pendientes de traspasar al resultado del ejercicio se detallan en la nota 10 de la memoria, en su caso.
g) En opinión de los miembros de la Junta Directiva de la entidad, al cierre del ejercicio 2023, todos los posibles riesgos que pudiesen afectar a los elementos del inmovilizado se encontraban adecuadamente cubiertos con las pólizas de seguros contratadas.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros es el siguiente (se incluyen los saldos con administraciones públicas):

a) Activos financieros a largo plazo:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a L/P Créditos derivados y otros		Total	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Activos financieros a coste amortizado	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Activos financieros a coste	1.500,00€	1.500,00€	1.500,00€	1.500,00€
TOTAL	**1.500,00€**	**1.500,00€**	**1.500,00€**	**1.500,00€**

El importe de **1.500,00 euros** que figura en el apartado "Créditos, derivados y otros" incluye el saldo de otros activos financieros, como son las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.

b) Activos financieros a corto plazo:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a C/P Créditos derivados y otros		Total	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Activos financieros a coste amortizado	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Activos financieros a coste	**2.159.786,56€**	**2.584.094,97€**	**2.159.786,56€**	**2.584.094,97€**
TOTAL	**2.159.786,56€**	**2.584.094,97€**	**2.159.786,56€**	**2.584.094,97€**

Dolores

En el apartado de "Activos financieros a corto plazo" se muestra un importe total de **2.159.786,56 euros** que se desglosa de la siguiente manera:

- Deudores/as comerciales de la actividad propia, por importe de 22.638,00 euros.
- Otros deudores, por importe de 1.492.306,15 euros.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, por importe de 568.761,41 euros.
- Inversiones financieras a corto plazo, por importe de 76.081,00 euros.

La composición del efecto al cierre del ejercicio, comparándola con el ejercicio anterior es la siguiente:

Cuenta	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2023
Caja Rural de Tenerife (Caja7)	53.350,12€	48.135,36€
Caixabank	663.831,78€	510.626,05€
Santander	10.000,00€	10.000,00€
TOTAL Efectivo y otros activos líquidos	**727.181,90€**	**568.761,41€**

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo del crédito:

Conceptos	Importes
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00€
Pérdidas por créditos comerciales incobrables	0,00€
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00€
Exceso de provisiones por operaciones comerciales	0,00€
TOTAL	**0,00€**

No existen entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

7. PASIVOS FINANCIEROS

No existen pasivos financieros a largo plazo.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de pasivos financieros es el siguiente (se incluyen los saldos con administraciones públicas):

a) Pasivos financieros a corto plazo:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a C/P Derivados y otros		Total	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.431.628,60€	1.611.914,28€	1.431.628,60€	1.611.914,28€
TOTAL	**1.431.628,60€**	**1.611.914,28€**	**1.431.628,60€**	**1.611.914,28€**

En el apartado de "Derivados y otros" se muestra un importe total de **1.431.628,60 euros**, que se desglosa de la siguiente manera:

Dolores

- Ingresos anticipados (485), por importe de 1.435.076,19 euros.
- Proveedores y otros acreedores comerciales, por importe de 14.434,06 euros.
- Otros acreedores, por importe de 72.118,35 euros.

Debido a la tipología de las deudas, no existen vencimientos superiores a un año, ni existen deudas con garantía real.

8. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos propios" es la siguiente:

Cuentas	Saldo a 31/12/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2023
A.1) Fondos propios	**631.920,28€**	**270.127,58€**	**307.998,29€**	**594.049,57€**
II. Reservas	**482.393,81€**	**149.526,47€**	**158.471,82€**	**473.448,46€**
III. Excedentes ejercicios anteriores	**0,00€**	**0,00€**	**0,00€**	**0,00€**
Remanente	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Excedentes negativos ejercicios anteriores	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
IV. Excedente del ejercicio	**149.526,47€**	**120.601,11€**	**149.526,47€**	**120.601,11€**
Excedente del ejercicio (positivo/negativo)	149.526,47€	120.601,11€	149.526,47€	120.601,11€
TOTAL	**631.920,28€**	**270.127,58€**	**307.998,29€**	**594.049,57€**

La variación de los fondos propios se debe a la incorporación de excedente del ejercicio anterior a reservas y a un ajuste por aplicación de reservas.

No existen aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio. No existe ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas.

9. DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO

A fecha de cierre del ejercicio 2023, **no existen derechos sobre activos cedidos en uso**.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Se recogen en este epígrafe el importe de los ingresos a distribuir en varios ejercicios correspondientes a las subvenciones y donaciones de capital recibidas y destinadas a la adquisición de elementos de inmovilizado. Las subvenciones se encuentran valoradas por el importe concedido.

Asimismo, se recogerá en este epígrafe, en su caso, el importe de los derechos de uso de inmuebles y su movimiento corresponde a los traspasos a la cuenta de resultados.

En ambos casos, la imputación a resultados se realiza en función de la amortización de los elementos a los que están afectas.

En las subvenciones y donaciones concedidas para la adquisición de activos depreciables, se imputa a resultados el importe de depreciación de los bienes adquiridos. En los casos de activos no depreciables, la

Dolores

subvención se imputa en el ejercicio en que se produce la enajenación o baja de los mismos. Las subvenciones reflejadas en balance han sido las siguientes:

Subvención/donación	Valor	Entidad	Saldo 31/12/2022	Traspaso	Saldo 31/12/2023
----------	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
TOTAL	**0,00€**	**0,00€**	**0,00€**	**0,00€**	**0,00€**

No se han registrado subvenciones de capital durante el ejercicio.

Las subvenciones y donaciones corrientes (de explotación) se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en que se devengan y han sido las siguientes:

Proyecto	Entidad concedente	Importe 2023	Ajuste 2023[2]
PIO 2022-2024 (Anualidad 2023)	Servicio Canario de Empleo	166.070,10€	0,00€
Plan de formación de cualificación y recualificación de la población activa (Modalidad A)	Servicio Canario de Empleo	11.025,00€	0,00€
Plan de formación de cualificación y recualificación de la población activa (Modalidad C)	Servicio Canario de Empleo	299.828,00€	0,00€
Más Iguales 2022	Fundación Bancaria La Caixa	6.000,00€	0,00€
Cualifica 2023	Fundación Bancaria La Caixa	19.200,00€	0,00€
Incorpóra-T 2023	Servicio Canario de Empleo	66.450,00€	0,00€
Plan de formación de competencias digitales para mujeres desempleadas de ámbito rural	Servicio Canario de Empleo	199.680,00€	-199.680,00€
Trabajadoras 2024	Dirección General de Trabajo (Gobierno de Canarias)	24.000,00€	0,00€
Alzando la voz	Instituto Canario de Igualdad	20.636,95€	0,00€
Emplea 2024	Cabildo Insular de Tenerife	158.643,12€	0,00€
Inversiones PYMES 2021-2022	Dirección General de Promoción Económica (Gobierno de Canarias)	17.193,56€	0,00€
Plan de formación dirigido prioritariamente a personas ocupadas	Servicio Canario de Empleo	81.312,00€	-81.312,00€
IURIS Atención Social	Dirección General de Políticas Sociales (Gobierno de Canarias)	68.769,07€	0,00€
Digitaliza 2023	Dirección General de Políticas Sociales (Gobierno de Canarias)	78.167,89€	0,00€
Educando en valores 2023	Dirección General de Juventud (Gobierno de Canarias)	63.192,68€	0,00€
Plan de formación dirigido prioritariamente a personas desempleadas FPED 2023	Servicio Canario de Empleo	598.938,00€	-598.938,00€
Plan de formación de cualificación y recualificación de la población activa (Modalidad A) 2023-2024	Servicio Canario de Empleo	62.612,00€	-62.612,00€
Plan de formación de cualificación y recualificación de la población activa (Modalidad C) 2023-2024	Servicio Canario de Empleo	292.223,00€	-292.223,00€

[2] Importes que han sido ajustados por periodificación (ingresos anticipados).

Dolores

Proyecto	Entidad concedente	Importe 2023	Ajuste 2023[2]
Arona Capacita 2023-2024	Dirección General de Discapacidad y Dependencia (Gobierno de Canarias)	36.735,42€	0,00€
Abriendo caminos	Viceconsejería de Igualdad y Discapacidad (Gobierno de Canarias)	21.198,97€	0,00€
Igualdad activa	Viceconsejería de Igualdad y Discapacidad (Gobierno de Canarias)	15.806,60€	0,00€
Ahora, nosotras	Viceconsejería de Igualdad y Discapacidad (Gobierno de Canarias)	29.039,33€	0,00€
Plan de formación de cualificación y recualificación de la población activa (Modalidad C) 2023-2024	Ministerio de Educación	110.311,19€	-110.311,19€
Con perspectiva 2023	Cabildo Insular de Tenerife	10.000,00€	0,00€
Reintegro parcial: FPED 2022	Servicio Canario de Empleo	-13.437,35€	0,00€
Reintegro parcial: PIO 2022-2024 (Anualidad 2022)	Servicio Canario de Empleo	-13.018,09€	0,00€
Reintegro parcial: AFCC 2021	Servicio Canario de Empleo	-22.268,00€	0,00€
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN EJERCICIO 2022		1.547.233,01€	0,00€
PREVISIÓN DEVOLUCIÓN DE SUBVENCIONES POR INEJECUCIÓN		-1.150.000,00€	0,00€
	TOTAL	**2.805.542,45 €**	**(1.345.076,19 €)**

11. SITUACIÓN FISCAL

Los saldos con Administraciones Públicas al cierre del ejercicio son los siguientes:

Cuentas	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Saldos deudores:	**1.492.306,15€**	**1.459.126,88€**
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	0,00€	0,00€
Hacienda Pública, deudora por subvenciones	1.492.306,15€	1.459.126,88€
Saldos acreedores:	**-72.118,35€**	**-51.559,40€**
Hacienda Pública, acreedora por devolución de subvenciones	0,00€	0,00€
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	-37.598,71€	-30.587,21€
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	0,00€	0,00€
Hacienda Pública, acreedora por embargos	0,00€	0,00€
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-34.519,64€	-20.972,19€
TOTAL	**1.420.187,80€**	**1.407.567,48€**

La conciliación del resultado del ejercicio (excedente positivo) con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	CUENTA DE RESULTADOS		
Excedente positivo del ejercicio antes de impuestos			120.601,11
	Aumentos	**Disminuciones**	**Saldo**
Impuesto sobre sociedades.			**0**
DIFERENCIA PERMANENTES: Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos según Ley 49/2002.	2.020.145,60	2.140.746,71	-120.601,11
DIFERENCIAS TEMPORARIAS			
Impuesto sobre sociedades			
Base imponible positiva (resultado fiscal)			**0**

Dolores

Las diferencias permanentes incluyen ingresos y gastos que la asociación considera como exentos, debido a que proceden de la realización de actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica y no ejerce ninguna actividad al margen de sus fines como indica el artículo 134 de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades en el Régimen de Entidades parcialmente exentas y de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de la ESFL y su reglamento (2003).

Por otro lado, en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en su artículo 9.2, "*estarán parcialmente exentas del Impuesto, en los términos previstos en el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades e instituciones sin ánimo de lucro a las que sea de aplicación dicho título*".

Por tanto, la asociación Generación 21 se encuentra exenta de tributar bajo el epígrafe referido del Impuesto de Sociedades.

En caso de que hubiese partidas no exentas, se determinaría el beneficio antes de impuestos, se efectuarían los ajusten, tanto temporales como permanentes, para convertir el resultado contable en resultado fiscal y a continuación se aplicarían las deducciones y bonificaciones a que la asociación tenga derecho.

12. INGRESOS Y GASTOS

No existen ayudas monetarias ni ayudas no monetarias. No existen gastos por colaboraciones de voluntarios y del órgano de gobierno.

Los gastos de aprovisionamientos se desglosan de la siguiente forma:

Cuenta	Importe 2023	Importe 2022
(602) Compra de otros aprovisionamientos	-25.047,99€	-11.617,82€
(607) Trabajos realizados por otras empresas	-53.561,72€	-54.532,33€
TOTAL	**-78.609,71€**	**-66.150,15€**

Los gastos de personal se desglosan de la siguiente forma:

Cuenta	Importe 2023	Importe 2022
a) Sueldos y salarios	-994.898,66€	-686.102,85€
b) Seguridad Social a cargo de la empresa	-328.316,56€	-197.424,38€
c) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00€	0,00€
d) Indemnizaciones	-10.341,33€	-11.288,95€
e) Otras cargas sociales	-4.621,95€	-1.247,30€
TOTAL	**-1.338.178,50€**	**-896.063,48€**

Los otros gastos de la actividad se desglosan de la siguiente forma:

Cuenta	Importe 2023	Importe 2022
Arrendamientos y cánones	-139.090,21€	-86.051,11€
Reparaciones y conservación	-41.908,87€	-34.756,91€
Servicios profesionales independientes	-263.139,63€	-180.631,98€

Dolores

Cuenta	Importe 2023	Importe 2022
Transportes	-11.972,56€	-4.515,56€
Seguros	-2.216,05€	-8.195,99€
Servicios bancarios y similares	-126,00€	-300,90€
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-10.920,68€	-14.550,56€
Suministros	-65.603,40€	-55.646,58€
Otros servicios	-62.023,31€	-16.813,84€
Otros tributos	-361,26 €	0,00€
Pérdidas de créditos incobrables	0,00€	0,00€
Otras pérdidas en gestión corriente	-50,00€	0,00€
TOTAL	**-603.299,89€**	**-401.463,43€**

La entidad ha generado ingresos por la prestación de servicios, por importe total de **680.240,45 euros**.

El importe de las subvenciones recibidas ha sido desglosado en la nota 11 de la presente memoria.

No existen ventas de bienes.

No existen ingresos procedentes de la permuta de bienes no monetarios.

A continuación, se definen aquellas cuentas de ingresos más significativas:

Fuente de ingreso	Origen	Importe 2023	Importe 2022
1. Ingresos de la actividad propia	---------	**1.294.396,16€**	**800.214,25€**
a) Cuotas de asociados y afiliados	---------	0,00€	0,00€
b) Aportaciones de usuarios/as	---------	0,00€	0,00€
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	---------	0,00€	0,00€
d) Subvenciones, donaciones y legados imputables al excedente del ejercicio	Administraciones Públicas y otras entidades privadas	**1.294.396,16€**	**800.214,25€**
3. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	Administraciones Públicas y otras entidades privadas	**680.280,45€**	**699.421,76€**
6. Otros ingresos de la actividad	---------	**0,00€**	**0,00€**
10. Subvenciones, donaciones y legados traspasados al ejercicio	Administraciones Públicas y otras entidades privadas	**166.070,10€**	**13.567,79€**
13. Otros resultados	---------	**0,00€**	**0,00€**
14. Ingresos financieros	---------	**0,00€**	**0,00€**

No se han recibido donaciones durante el ejercicio.

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad.

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen partes vinculadas a la asociación.

Dolores

14. OTRA INFORMACIÓN

Remuneración de los miembros del órgano de gobierno y administración: la Junta Directiva, órgano de gobierno de la asociación, no recibe remuneraciones de ninguna clase por el desempeño de sus funciones como gestores de la misma.

Obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del órgano de gobierno: al finalizar el ejercicio 2023, no existe ningún tipo de deudas con los miembros integrantes de la Junta Directiva, órgano de gobierno de la asociación.

Obligaciones: no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida referidas al órgano de gobierno.

Cambios en el órgano de gobierno: se hace constar que ha tenido entrada en el Registro Nacional de Asociaciones, dependiente del Ministerio del Interior, certificaciones de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de Socios/as, celebrada el 20 de noviembre de 2020, de elección de los miembros del órgano de representación, denominado **Junta Directiva**. Consta la inscripción registral con el siguiente tenor:

Cargo	Nombre y apellidos
Presidenta	María Carmen González Fajardo
Secretaria	María Beatriz Báez Peña
Tesorera	Lola Ravelo Hernández
Vocal	Natalia Martín Carrillo

Garantías comprometidas con terceros: al cierre del ejercicio 2023, la asociación tiene comprometidas las siguientes garantías y avales frente a terceros:

- Wesalla SA, fianza constituida por el arrendamiento del local ubicado en Avenida Sor Soledad Cobián, número 3, planta 2, del término municipal de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), por importe de 2.800,00 euros.
- Wesalla SA, fianza constituida por el arrendamiento del local ubicado en Avenida Doctor Emilio Luque Moreno, número 28, del término municipal de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), por importe de 35.000,00 euros.
- Guaiaba de Gestiones SA, fianza constituida por el arrendamiento del local ubicado en Calle Cantos Canarios, s/n, del término municipal de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), por importe de 4.400,00 euros.
- Ayuntamiento de La Guancha, fianza constituida para el servicio de animación sociocultural del colectivo de personas mayores del municipio de La Guancha, por importe de 898,97 euros.
- Ayuntamiento de La Orotava, fianza constituida para el servicio de formación para personas en situación de exclusión social (presencial) del municipio de La Orotava, por importe de 4.098,77 euros.
- Ayuntamiento de La Orotava, fianza constituida para el servicio de formación para personas en situación de exclusión social (online) del municipio de La Orotava, por importe de 1.191,19 euros.
- Ayuntamiento de Los Realejos, fianza constituida para el servicio de formación en sectores estratégicos, por importe de 994,52 euros.
- Ayuntamiento de Los Realejos, fianza constituida para el servicio de formación en gestión de bibliotecas, por importe de 3.177,73 euros.

Dolores

- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, fianza constituida para el servicio de impartición de la formación del Programa Integral de Cualificación y Empleo 2022 (PICE 2022), por importe de 3.125,00 euros.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, fianza constituida para el servicio de impartición de la formación del Programa 45+ 2022, por importe de 3.075,00 euros.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, fianza constituida para el servicio de impartición de la formación del Programa Integral de Cualificación y Empleo 2023 (PICE 2023), por importe de 5.196,80 euros.
- Ayuntamiento de Granadilla de Abona, fianza constituida para el servicio de ludoteca "Cocodrilo", por importe de 4.027,93€.
- Ayuntamiento de Güímar, fianza constituida para el servicio de apoyo técnico multidisciplinar al Centro Ocupacional Andrés Llarena, por importe de 3.669,45€.
- Ayuntamiento de Güímar, fianza constituida para el servicio de dinamización de los barrios del municipio de Güímar, por importe de 1.192,08€.
- Ayuntamiento de El Sauzal, fianza constituida para el servicio de dinamización de los barrios del municipio de El Sauzal, por importe de 1.120,50€.
- Ayuntamiento de El Sauzal, fianza constituida para el servicio de plan de formación del municipio de El Sauzal, por importe de 1.344,75€.
- Cabildo Insular de La Gomera, fianza constituida para el servicio de elaboración del plan de igualdad insular, por importe de 768,31€.

Información medioambiental: la asociación no desarrollo actividad medioambiental alguna, por lo que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que registre activos de dicha naturaleza (activos materiales, compensaciones a recibir de terceros), ni pasivos (subvenciones de capital; provisiones; responsabilidades; contingencias), gastos e ingresos derivados de actuaciones medioambientales.

15. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre hasta la formulación de los presentes estados financieros, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención, distinto de los mencionados anteriormente que afecte a las cuentas anuales ni al principio de empresa en funcionamiento.

16. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

La asociación presenta los siguientes números durante los dos últimos ejercicios en lo referente a los plazos establecidos por la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales:

- Periodo medio de pago a proveedores (2022): 21,42
- Periodo medio de pago a proveedores (2023): 21,75

Dolores